



Asociación Civil

Documentación notarial que deberá aportar la empresa:

- Certificado notarial de control y vigencia.

Se deberá presentar testimonio notarial o fotocopia simple acompañada de original a los efectos que el Banco realice la constatación correspondiente de:

- Estatutos.
- Constancia de inscripción registral.
- Aprobación AIN o PE.
- Testimonio o copia con visto del acta de designación de representantes.